



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS RESPECTO A LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0085]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0085, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios respecto a las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0085]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de abril concluía el plazo de consulta pública y, por tanto, para presentar sugerencias o alegaciones para la reforma de Decreto 225/2019, de 28 de noviembre, por el que se regulan las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

A pesar de tratarse de la reforma de una norma preexistente y de haberse mantenido reuniones con el sector desde hace tiempo, han transcurrido ocho meses desde que el Gobierno anunciara la reforma normativa sin que se conozca aún la postura de aquel, más allá de su voluntad por la reforma y los continuos llamamientos a una recentralización de competencias.

Por todo ello se presenta la siguiente interpelación:

Criterios del Gobierno respecto a las viviendas de uso turístico en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

En Santander, a 19 de abril de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."